



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00459 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMAR- NIT 811.031.526-7
DEMANDADO: ALVARO JESUS RODRIGUEZ PARDO CC 1.048.209.854
ESTEFANIA ESTHER CARPINTERO NIETO CC 1.047.230.632

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El 29/04/2024 fue recibido memorial donde se evidencia que el apoderado principal de la parte demandante, LUIS RAFAEL BERTHEL RUIZ, c.c. 1.047.476.982 y T.P. 303.590 del C. S de la J., sustituye su mandato al abogado SANTIAGO HERNÁNDEZ RESTREPO, c.c. 1.152.195.377 y T.P. 292.078 del C. S de la J.

Por ser procedente, este despacho judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER personería jurídica como apoderado sustituto al abogado SANTIAGO HERNÁNDEZ RESTREPO, c.c. 1.152.195.377 y T.P. 292.078 del C. S de la J., quien actúa como apoderado del demandante dentro del proceso referido, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ